RESOLUCION Nº 58/69.- Ref.Exp. nº 976/68-SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 6 de mayo de 1969.-

Visto el presente expediente nº 96.456/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública Nº 30/69 realizada con el objeto de adquirir quince acondicionadores de aire (frío solamente) destinados a tribunales del interior del país, que no fueron adjudicados oportunamente en la licitación aprobada por esta Corte Suprema con fecha 14 de enero último en razón de no haberse registrado oferta válida -Confr. / copia de fs. 2/5-, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 74 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 30/69, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "CADAA COMPAÑIA ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO", por la suma total de UN MILLON SEISCIEN-/TOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.605.000.-) y conforme al Pliego de Condiciones obrante a fs. 9/10.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Conta-/ble a disponer lo necesario para que se contrate directamente -en cada lugar de destino- la instalación de los equipos asignados, / mediante el régimen que corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

-//-

-//1

4°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus / efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA